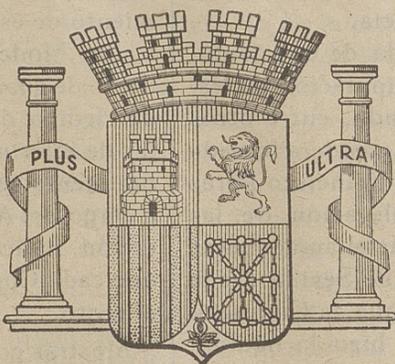


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.798

Jefatura provincial de Estadística de Valladolid

Véase el «Boletín» anterior.—(Continuación).

María de las Nieves González Ramos, de 74 años de edad, en vez de 72 con que figura en las listas.

María Sánchez Blanco, y no Manero de su segundo apellido.

Valentín Muñoz Ramos, y no Muñiz como por error se consigna en la lista.

Juan Rivera Román, en vez de Isidoro Rivera Romero.

Emilio Pereda Alvarez, y no Eulalio como figura de nombre.

Ana Beltrán Fabra, de 64 años, y no 33 como figura en la lista.

Josefa Sivelo de Miguel, y no Teresa Sivelo de Miguel,

Fernando Cid de la Llave, y no de la Clave como figura.

Alejandro Trincado Fernández, Trincado y no Fuincado.

Esperanza Prieto Busto, Prieto y no Pérez con que figura.

Nicasio Frechoso Pablo, y no Claudio con que figura.

Benito Núñez Blanco, Núñez y no Muñoz como se le ha puesto.

Cesáreo Sanz Noriega, y no María con que figura de segundo apellido.

Gregoria Fernández Maté, y no de nombre Gloria con que figura.

Manuel Salamanca Villamediana, y no de nombre Miguel como se consigna en la lista.

Sabino Suárez Peláez, y no Surez como figura su primer apellido.

Ascensión Echeverría González, y no Echevarría como se ha puesto.

Vistos los documentos justificativos aportados y el informe, se resuelven sean incluidos en el Distrito y Sección que se indica a todos los siguientes:

Distrito 1.º, Sección 1.ª:

Jacinto Martín Hernández, varón, de 36 años, Peso, 7, Militar.

Distrito 1.º, Sección 3.ª:

Francisco Hernández Sarabia, varón, de 48 años, Constitución, 6, sin profesión.

Jesús García López, varón, de 37 años, Santa María, 2, Militar.

Consuelo Pertierra Rodil, hembra, de 28 años, Santa María, 2, su sexo.

Distrito 1.º, Sección, 5.ª:

Alfonso Valle de la Iglesia, varón, de 32 años, Montero Calvo, 14, Militar.

Distrito 1.º, Sección 7.ª:

José Salcedo y de Cárdenas, varón, de 52 años, Santander, 10, Militar.

Distrito 1.º, Sección 8.ª:

Eusebio Gallego Gómez, varón, de 26 años, Paseo de San Lorenzo, 7, Oficial de carpintería.

Julia Mitre Gallego, hembra, de 24 años, Pasión, 24, su sexo.

Distrito 1.º, Sección, 10.ª:

Antonio Colmenero Herrero, varón, de 36 años, Especería, 4, Militar.

José de San Martín Balduque, varón, de 23 años, Rinconada, 32, Estudiante.

Distrito 2.º, Sección 4.ª:

Ricardo Ruiz Toledo Moralejo, varón, de 45 años, Fermín Galán, 11, Militar.

Aurora Ramírez Almansa, hembra, de 35 años, Fermín Galán, 11, su sexo.

Distrito 2.º, Sección 12.ª:

Eduardo Martínez Fernández, varón, de 36 años, Cañada de Puente Duero, letra T, Militar.

Distrito 3.º, Sección 2.ª:

Máximo Delgado Zafra, varón, de 41 años, Acibelas, 15, Militar.

Distrito 3.º, Sección 6.ª:

Emilio Fierro González, varón, de 42 años, Pí y Margall, 34, Militar.

Distrito 4.º, Sección 2.ª:

Secundino Medina de Castro, varón, de 37 años, Plaza de la Cruz Verde, 3, Militar.

Distrito 4.º, Sección 3.ª:

Felisa Llorente Gómez, hembra, de 54 años, Ruiz Zorrilla 39, su sexo.

Clementino Bravo García, varón, de 40 años, Ruiz Zorrilla, 23, Militar.

Distrito 5.º, Sección 1.ª:

Ricardo Yáñez Martín, varón, de 43 años, Fray Luis de León, 16, Dependiente de comercio.

Distrito 5.º, Sección 3.ª:

Nieves de la Fuente Soria, hembra, de 27 años, Enrique IV, 6, su sexo.

Distrito 5.º, Sección 7.ª:

Maximiano Esteban Rodríguez, varón, de 60 años, Gallegos, 3 y 5, Militar retirado.

Mauricio Ramos Mate, varón, de 45 años, Libertad, 13 al 17, Militar.

Josefa Filloy Burgos, hembra, de 39 años, Libertad, 13 al 17, su sexo.

Distrito 5.º, Sección 8.ª:

Serafina Solórzano Torres, hembra, de 34 años, Doctor Cazalla, 6, su sexo.

(Se continuará).

Núm. 2.810

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 6 de Agosto de 1932

Preside el señor Vicepresidente don Mariano de los Cobos, en funciones de Presidente accidental, por ausencia del señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores Sendino, del Castillo y Redondo; Interventor accidental señor Fernández de la Reguera, actuando de Secretario el de la Corporación señor Nequeruela.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Quedar enterada de que el día 1.º de los corrientes salió para las Salinas de Medina del Campo la tercera Colonia compuesta de 39 asilados y el niño Joaquín Viñas, de Medina de Rioseco, regresando la de asiladas.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, en concepto de

pobres, de Angela Cobián, por orden de la Diputación de Santander y Apolinar Tovar por orden de la Diputación de Burgos; de Victoria de la Higuera en concepto de pensionista de 4.ª clase y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a los respectivos efectos; de haber sido dadas de alta por curación Benita Josefa, de Santander; Angela Rubio, de Burgos, y Josefa Molino, de Avila, y que se las entreguen 19'35, 8'40 y 9'15 pesetas, respectivamente, con el fin de que por ferrocarril puedan trasladarse al punto de su destino.

La admisión de Juan Antonio Rodríguez en el Asilo de Medina de Rioseco; de Lorenzo Alonso, Isaac Herrero, Juliana López y Sebastian Rodríguez en la Casa de Beneficencia de esta ciudad; de Raimundo Blanco y Aniceta Espinosa en el Asilo de Caridad de esta capital, reclamando varios documentos relativos a esta última.

Admitir a la niña Angeles, hija de Juan López, en una plaza de agregados a las Colonias de las Salinas de Medina del Campo y hacer un nuevo anuncio ampliando el plazo de presentación de solicitudes, observándose, por lo demás, las restantes condiciones señaladas.

La entrega del niño recluido en el Hospicio, Fermín, a su madre Aurea Aguado García; y que Luisa Tabarés Castro, que solicita el ingreso de su hijo Marcelo en el Hospicio, justifique tener los dos hijos que dice, y que la niña está enferma.

Conceder al matrimonio de Alaejos Braulio Lucas Mangas y Alberta González, un niño del Hospicio de 9 años, aproximadamente, en prohijamiento administrativo.

Pasar a informe del señor Delegado de los Establecimientos y del señor Arquitecto, para que indiquen las condiciones técnicas, una propuesta de concursillo para la adquisición de una máquina de mondar patatas con destino al Manicomio provincial.

Que se cumplimente, en lo que sea posible, la petición de la Comisión jurídica asesora interesando el envío gratuito del «Boletín Oficial» y las restantes publicaciones dependientes del Gobierno civil de esta provincia.

Quedar enterada de un oficio de la Diputación de Zamora significando que cumplió el compromiso que contrajo de abonar 15.000 pesetas para la construcción del Reformatorio de menores y que en su actual presupuesto no existe consignación ninguna

para dicho fin; y que se traslade este oficio al señor Gobernador civil de la provincia.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación de Palencia manifestando, entre otros extremos, que considera cesada la misión de don Francisco Pérez Otero en la Delegación de las Diputaciones castellanoleonesas en la Exposición de Sevilla desde el momento en que la Comisión de Interventores hizo la liquidación de las cuentas; y transmitirla al señor Pérez Otero como se interesa.

Quedar enterada de un Besalamano del señor Presidente del Asilo de Caridad manifestando agradecimiento por las cincuenta pesetas entregadas por el palco para la novillada que se celebró a beneficio de dicho Asilo el domingo 31.

Aprobar las 26 y 20 relaciones de hojas declaratorias adicionales a los padrones de cédulas personales de la capital y pueblos, respectivamente, período ejecutivo año 1931, que comienza la primera con doña Tomasa Campos y termina con don Máximo Herrero, importante en total 21'06 pesetas; y la segunda con doña Constantina Alvarez, de Villacreces y doña Pilar García, de Medina, con un total de 2'70 pesetas y pasar las dos a Intervención a sus efectos.

Aprobar un Decreto del señor Presidente accidental ordenando el traslado a don Francisco Sendino, de un oficio del Recaudador de Cédulas personales de la zona de Medina del Campo, interesando auxilio para vencer la rebeldía de los deudores, para que dicho señor Sendino le una al expediente que incoa y le sirva de antecedente; quedando enterada del contenido del escrito y a reserva de lo que resulte del expediente.

Facultar al señor Vicepresidente para que designe persona para el cargo que deja vacante, por dimisión, el enfermero del Manicomio Tomás Sanz.

Que cese en el cargo de Delineante temporero en la Sección de Construcciones civiles don Manuel Mucientes García, que fué nombrado para trabajos urgentes por el término de dos meses, y que se le abonen los días de exceso que haya trabajado.

Que pase a la Sección de Vías y Obras provinciales con el fin de que se puedan remitir los datos que se interesan, por el señor Ingeniero de Obras públicas, una comunicación de dicha Jefatura sobre el camino vecinal de Cigales a la Estación de Cabezón, del que es contratista don Román Cubero.

Mostrar conformidad en una propuesta del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y designar a don Modesto Encinas para el cargo de guarda de los Pabellones de Medina del Campo con carácter de interinidad y en cuyo nombramiento se hará constar que es a cargo del Ayuntamiento y Diputación, indicando la cantidad con que cada Corporación contribuya al gasto.

Mostrar conformidad en un oficio del Farmacéutico provincial don Luis M.ª Ruiz, participando que con fecha 1.º de los corrientes se ha hecho cargo de la Dirección de la Farmacia después de la licencia reglamentaria que le fué concedida, y que se abone lo acordado al señor Farmacéutico suplente.

Mostrar conformidad y aprobar la designación hecha por el señor Presidente accidental de pinche de cocina del Manicomio, a favor de don Félix Arias, con carácter temporero, y que desde 1.º de los corrientes se le abonen sus haberes, a razón de una peseta diaria.

Acceder a la concesión de un mes de prórroga de licencia, sin sueldo, que solicita el caminero Víctor Muñoz, con el voto en contra del Vocal señor Redondo.

Pasar a estudio de una Ponencia, integrada por el señor Presidente y los Ingenieros de Vías y Obras provinciales, con el fin de que se cumpla lo interesado, un escrito de la Dirección general de caminos interesando se realice una amplia información pública para que se exponga lo que se estime conveniente sobre la reforma y ampliación de las disposiciones legales vigentes de todas clases que regulan la construcción y conservación de los caminos vecinales.

Aprobar un Decreto del señor Presidente accidental, designando al Vocal señor Sendino para que asista a la recepción del camino de Brahojos a El Campillo y que se abonen los derechos que proceda.

Mostrar conformidad con un dictamen del señor Ingeniero y autorizar al Ayuntamiento de Valdestillas la suspensión por dos meses de las obras de construcción del camino vecinal de Serrada a Valdestillas, tan pronto quede terminado el kilómetro más próximo a dicho pueblo.

Mostrar conformidad y conceder una prórroga en la forma propuesta por el señor Ingeniero a don Delfín Gonzalo para terminar las obras de la carretera de Mayorga a Cabezón de Valderaduey.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras del camino vecinal de Canalejas al de Torre de Peñafiel a Peñafiel; el acta de

recepción definitiva de las obras del camino de Castrodeza a la carretera de Frechilla a Tordesillas; el acta de recepción provisional de las obras del camino vecinal de Canalejas a Fompedraza y que el camino quede abierto al tránsito público; el acta de recepción de los acopios de piedra destinados a la reparación de los kilómetros 1 y 2 de la carretera provincial de Casasola a Pedrosa, de la que resulta que el volumen de la piedra excede en 10 metros cúbicos a los exigidos en el presupuesto, que se acordó que fueran empleados y consolidados, abonándose al contratista su importe de 150 pesetas en compensación del alquiler de la apisonadora si no excede de dicha cantidad, acordándose dar por recibidas definitivamente y provisionalmente las obras y los acopios, respectivamente.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reforma de servicios sanitarios y entronque del alcantarillado al colector general en el Hospicio provincial, dar por definitivamente recibidas las obras y devolver la fianza al contratista de las mismas don Angel Garrido.

Aprobar las siguientes certificaciones y cuentas: una certificación, importante 3.256'81 pesetas, a favor de don José de la Riva, contratista de los acopios de piedra y su empleo en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Palazuelo a Villamuriel; otra de pesetas 1.217'06, a favor de don Emilio Gutiérrez, contratista de los acopios de piedra y su empleo en la carretera de Rioseco a Tamariz; otra, importante 10.283'18 pesetas, a favor de don José de la Riva, contratista de los acopios de piedra y su empleo para los kilómetros 2 al 4 de la carretera de Melgar a Santervás; otra certificación de 8.231'78 pesetas, a favor del Ayuntamiento de Medina del Campo, encargado de las obras de construcción del camino vecinal de Moraleja de las Panaderas a Medina del Campo, y la cuenta por los gastos de inspección de dichas obras, a cargo del Ayuntamiento, importante 354'48 pesetas; otra certificación de pesetas 16.904'01, a favor del Ayuntamiento de La Zarza, encargado de la construcción de las obras de construcción del camino vecinal de La Zarza a Moraleja de las Panaderas, y la cuenta por los gastos de inspección de las obras a cargo de referido Ayuntamiento, importante 510'14 pesetas, y remitirlas todas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Mostrar conformidad en un informe de Intervención proponien-

do se revoque el acuerdo de 11 de Junio próximo pasado por el que se dispuso se abonara la cantidad de 29 pesetas al señor Arquitecto provincial como saldo a su favor de la cuenta de obras en el departamento de Cédulas personales de esta Corporación por haberse sufrido un error en dicha cuenta.

Mostrar conformidad en una propuesta de Intervención interesando se ordene al Agente ejecutivo del Impuesto de Cédulas personales proceda a formalizar y rendir cuenta de los años 1926, 1927, 1928 y 1930, a fin de dejar ultimado el período ejecutivo de la capital ya que el que se refiere a los pueblos de la provincia todos los años lo liquidan los recaudadores.

Mostrar conformidad y aceptar una moción de Intervención sobre la relación de descubiertos que asciende a 98.079'18 pesetas; y aclaración de la situación de algunos depósitos, y que se incoe el expediente por las Oficinas de Intervención.

Aprobar la Distribución de fondos para el mes de Agosto que asciende a 359.312 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Que se confeccione un uniforme de verano para el Ordenanza del Hospicio, Emiliano Martín Chaves, y gorras de uniforme para éste y los Celadores de referido Establecimiento, facultando a don Mariano de los Cobos para que ordene dicha confección.

Que se oficie al señor Arquitecto provincial para que ordene el blanqueo de la cocina del Hospital provincial.

Acceder a lo solicitado por don Aurelio Cámara Herrero, haciendo renuncia del cargo de recaudador de Contribuciones de la 1.^a zona (pueblos de la capital) para el que fué nombrado en sesión de 23 de Julio último; y en atención a la urgencia de la cobranza se designa interinamente para realizarla a don Isaías Labajo y a don Manuel Alfrageme, quedando la zona temporalmente agregada a la capital que está a cargo directo de la Diputación, debiendo pasarse este acuerdo al Comité de Contribuciones para que resuelva y proponga la solución legal adecuada, y asimismo dar cuenta del acuerdo y demás efectos al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda con el fin de que muestre su conformidad o exponga los reparos que estime oportunos, y a los interesados para su conocimiento y efectos.

Aprobar la convocatoria para las oposiciones a la plaza de Farmacéutico auxiliar del Hospital

provincial y que se publique en el «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 9 de Agosto de 1932. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente accidental, *Mariano de los Cobos Mateo*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.815

Becilla de Valderaduey

Don Guillermo Calderón Azcona, Alcalde Presidente de esta villa de Becilla de Valderaduey.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día siete del actual, acordó por unanimidad aprobar provisionalmente las cuentas municipales de los ejercicios de 1930 y 1931.

Lo que se hace público por el presente edicto para general conocimiento de los contribuyentes interesados, y de una manera especial, para los cuentadantes de las mismas que no asistieron a la sesión de referencia.

Becilla de Valderaduey, 9 de Agosto de 1932. — El Alcalde, Guillermo Calderón.

Núm. 2.813

Fuente el Sol

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal de 1931, se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación.

Fuente el Sol, 10 de Agosto de 1932. — El Alcalde, Antonio Ruiz.

Núm. 1.878

Villafrechós

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1932, formado por el infrascrito Secretario.

Mes de Enero

Día 2, ordinaria. — Preside el señor Alcalde don José de la Guerra.

Se aprueba el acta anterior, y se da cuenta de los «Boletines» y correspondencia de la semana.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual, el balance de contabilidad del anterior y extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer cuatrimestre de 1931.

En cumplimiento de una comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia, se acordó consignar en el presupuesto ordinario formado para el año actual hasta la cantidad de 2.000 pesetas la dotación del señor Médico titular, por haber sido clasificado de 3.^a categoría; hasta 200 pesetas la de Inspector de Sanidad Municipal, y hasta 600 las de Practicante y Matrona, o sea el 30 por 100 de aquélla; cuyos aumentos de 850 pesetas se harán en el capítulo 8.^o, artículo 1.^o, partidas 1.^a, 2.^a, 4.^a y 5.^a del presupuesto de gastos.

También se acordó se suprima, como se ordena, del capítulo 13, artículo 3.^o, las partidas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a y 8.^a, que ascienden a 787 pesetas, y que la diferencia de 63 pesetas en más entre los gastos suprimidos y aumentos verificados, se aumenten en el capítulo 10, artículo 9.^o del presupuesto de ingresos, y en cuya forma quedó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para el año de 1932, que asciende a la cantidad de 35.888 pesetas.

Se acordó señalar la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos como tipo de jornal regulador de un bracero de esta localidad para los efectos de quintas en el año actual.

También se acordó formar el día 5 del actual el alistamiento de los mozos del reemplazo de 1932 en la forma que dispone el artículo 102 del Reglamento y la Real orden del 4 de Diciembre de 1925.

Igualmente se acordó formar la lista de los vecinos clasificados como pobres para la asistencia medicofarmacéutica en el corriente año, y que se exponga al público por ocho días.

Día 9, ordinaria. — Preside el señor Alcalde, y se aprueba el acta anterior.

Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el año de 1932, importante 18.000 pesetas, para abonar el 28 por 100 ofrecido por la Corporación del total presupuesto de las obras para la construcción de un edificio destinado a Escuelas Unitarias en este pueblo, y que se exponga al público por quince días.

Se procedió a la rectificación del Inventario general del patrimonio de este pueblo.

Se acordó que por la Presidencia se envíe un telegrama al Director general de la Guardia civil protestando de los hechos ocurridos en el pueblo de Castilblanco, y trasladarse en Corporación a la Casa-Cuartel de la Guardia civil de este pueblo a firmar en los pliegos de adhesión y homenaje al

benemérito Cuerpo de la Guardia civil.

Quedaron enterados de haberse recibido los árboles concedidos por el Vivero Central Forestal de Valladolid a este Ayuntamiento.

Día 15, extraordinaria. — Preside el señor Alcalde.

Se aprueba el acta anterior y el expediente de habilitación de un crédito de la suma de 18.000 pesetas con imputación al capítulo 11, artículo 7.^o del presupuesto de gastos que, como subvención, ha concedido a este Ayuntamiento el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación para remediar el paro forzoso de obreros que existe en esta localidad.

Día 23 — Preside el señor Alcalde.

Se aprueba el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana.

Se aprobó la cuenta de Depositaria del 4.^o trimestre de 1931.

También se aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1931 en la forma siguiente:

Obligaciones pendientes de cobro en 31 de Diciembre de 1931, pesetas 12.104'09.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, pesetas 15.687'77.

Existencias para el ejercicio de 1932, pesetas 1.830'47.

Igualmente se aprobó la cuenta del 2.^o semestre de 1931, rendida por el señor Agente de Negocios de este Ayuntamiento en Valladolid.

Se aprobó la cuenta del sobrante del cerdo de San Antón, correspondiente al año de 1930, quedando de existencia 452 pesetas y 75 céntimos, y la del papel de multas municipales impuestas por esta Alcaldía durante el año de 1931.

Quedaron enterados de no haberse presentado reclamación alguna contra la lista de vecinos clasificados como pobres, y de haberse aprobado el presupuesto municipal de este año por el señor Delegado de Hacienda.

Se acordó conceder un mes de licencia al señor Alcalde don José de la Guerra, y que durante su ausencia se encargue de la Alcaldía el primer Teniente Alcalde don José Manuel Cuadrillero.

Mes de Febrero

Día 6. — No se celebró la sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Día 9, ordinaria. — Preside el señor Teniente de Alcalde don José Manuel Cuadrillero.

Se aprueba el acta anterior y se dió cuenta de los «Boletines» y correspondencia.

Se acordó fijar las cuentas mu-

nicipales de Presupuesto y Depositaria correspondiente al ejercicio de 1931; que la Comisión redacte la Memoria prevenida en el número 5.º del artículo 154 del Estatuto municipal, y que se expongan al público por quince días, acompañadas de los documentos justificativos.

Se acordó aprobar el informe emitido por los Concejales Santos y Pernía, acordando se efectúe el desagüe de las aguas estancadas en el camino de San Juan por la reguera malsana en la forma propuesta, y que las obras se lleven a efecto en el mes de Septiembre por los dueños de las fincas colindantes con la reguera y camino.

Se acordó autorizar a don Celso del Río para que pueda construir la pared lindante con la laguna del tejat, situada en la calle de la Rotunda, por el sitio señalado por la Comisión, sin perjuicio de tercero y a reserva de medir la finca, y si excediese de la cabida, vendrá obligado el señor del Río de solicitar la venta de terrenos sobrantes y abonar el importe de los mismos, previa tasación pericial.

Se acordó nombrar tallador de los mozos del año actual y anteriores, al cabo licenciado don Ángel García, y escribiente del señor Médico titular en el acto del reconocimiento a don Jesús Alvarez.

Se acordó pasar aviso al señor Médico titular para que revacune y reconozca a los mozos del reemplazo del año actual y anteriores.

Igualmente se acordó designar a don Crescenciano Girón y don Guadalupe Rodríguez, padres de los mozos números 8 y 13, en concepto de testigos por parte de este Ayuntamiento, para que declaren en los expedientes de prórroga de primera clase.

Se acordó designar Auxiliar temporero del Secretario a don Jesús Alvarez, para los trabajos de formación del Censo Electoral.

También se acordó conceder la vecindad a don José Miguel García, por llevar más de seis meses de residencia en esta localidad.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual y el balance de contabilidad del anterior.

Se acordó interesar del señor Recaudador municipal presente una relación nominal de los descubiertos por utilidades que tenga en su poder.

Día 13, ordinaria.—No se celebró la sesión de este día por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Día 20, ordinaria.—Preside el primer Teniente de Alcalde.

Se aprueba el acta anterior y se

dió lectura de la correponencia oficial y «Boletines».

Se acordó satisfacer del capítulo 18 del Presupuesto a don Bernardo Rodríguez 125 pesetas, por tocar la dulzaina en este pueblo en la Plaza pública, durante los días de Carnaval, primer día de Pascua de Resurrección, San Isidoro, Corpus Christi y la Ascensión.

Quedaron enterados de haberse aprobado el presupuesto extraordinario, formado por esta Corporación, para el año actual.

Se acordó que la relación de descubiertos de los repartimientos de utilidades, se exponga al público, invitando a los contribuyentes, para que en el plazo de ocho días, satisfagan sus descubiertos.

También se acordó solicitar de los propietarios dueños de las fincas colindantes con las obras de captación de aguas, para que puedan comenzar las obras de conducción para el abastecimiento del pueblo.

Igualmente se acordó abonar al Alcalde y Secretario los viajes efectuados a Rioseco los días 4 y 18 del actual, a asuntos de la cárcel del partido.

Día 20, extraordinaria.—Preside el señor primer Teniente de Alcalde.

Se aprueba el acta de la anterior; y se acordó solicitar un empréstito de 18.000 pesetas con la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia, para poder ingresar en la Caja general de Depósitos 15.718'33 pesetas, importe del 28 por 100 que tiene que aportar este Ayuntamiento para la construcción por el Estado de un edificio para dos Escuelas en esta localidad, y las 2.281'67 pesetas para las obras complementarias que este Ayuntamiento tiene que hacer en el edificio; y que este acuerdo se exponga al público por el plazo de diez días en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de esta provincia, a los efectos del artículo 1.º del Decreto de 25 de Septiembre de 1924.

Día 27.—No se celebró la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido suficiente número de señores asistentes.

Mes de Marzo

Día 5.—No se celebró la sesión de este día por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Día 12.—Tampoco se celebró la de este día por iguales causas que la anterior.

Día 19, ordinaria.—Preside el señor Alcalde don José de la Guerra. Se aprueba el acta de la anterior y se dió lectura de los «Boletines Oficiales» y corresponden-

cia recibida desde la última sesión.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual y el Balance de contabilidad del anterior.

Se aprobó la cuenta presentada por el señor Alcalde correspondiente a tres meses de las obras de encauzamiento del río «Ahogaborricos», efectuada por los obreros que se hallan en paro forzoso en esta localidad, de conformidad con lo ordenado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación de 28 de Noviembre de 1931, y la fijaron en la siguiente forma:

Importe de la subvención concedida, 18.000 pesetas.

Importe de los jornales invertidos desde 17 de Diciembre de 1931 al 13 de Marzo de 1932, pesetas 11.839'66.

Existencia para continuar la obra, 6.160'66 pesetas.

Y que dicha cuenta acompañada de los documentos determinados en las normas primera y segunda de la Orden de concesión, sean remitidos para su aprobación al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Día 26, ordinaria.—Preside el señor Alcalde.

Se aprueba el acta de la anterior y se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Se acordó que por la Presidencia se avise a todos los contribuyentes por débitos de utilidades y les invite a recoger sus talones, dándoles el plazo prudencial que estime conveniente; pasado el cual, que sean entregados al Agente ejecutivo para que les haga efectivos.

Quedaron enterados de las Instrucciones publicadas en el «Boletín Oficial» por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, sobre laboreo forzoso.

Se aprobó la moción presentada por los Concejales don José Manuel Cuadrillero y don Ventura Loya, a fin de que se aumentase el sueldo a los tres Guardas hasta la cantidad de mil cincuenta pesetas, teniendo en cuenta que en la actualidad sólo perciben novecientas pesetas anuales; ya que cualquier obrero de la localidad percibe mayor sueldo que el que venían disfrutando.

Villafrechós, 1.º de Abril de 1932.—El Secretario, Luis Casas.

Decreto.—Dése cuenta del anterior extracto de acuerdos al Ayuntamiento para su aprobación.

Villafrechós, 3 de Abril de 1932. El Alcalde, José de la Guerra.

Diligencia.—Certifico: Que el anterior extracto de acuerdos

fué aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria del día 30 de Abril último.

Villafrechós, 3 de Mayo de 1932.—El Secretario, Luis Casas. V.º B.º: El Alcalde, José de la Guerra.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.825

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Emilio Rodríguez López, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago de cantidades que don Santos Zurro Gutiérrez adeuda a don Alejandro Fernández, y a que ha sido aquél condenado en autos ejecutivos que penden en este Juzgado, se venderán en pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco del actual mes, a las once de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Cuarta. Que los bienes se encuentran en poder del don Santos Zurro, vecino de Ciguñuela, donde podrán examinarlos los licitadores.

Bienes objeto de la subasta

1.º Una aventadora marca «Ajuria y Aranzabal», en buen estado; tasada en doscientas pesetas.

2.º Un caballo, pelo negro, de ocho años, de cuatro a cinco dedos de alzada, llamado «Moro»; tasado en setecientas pesetas.

3.º Un macho, pelo negro, de unos ocho años de edad e igual alzada, llamado «Noble»; tasado en setecientas cincuenta pesetas.

4.º Un carro de varas, usado; tasado en trescientas pesetas.

Dado en Valladolid, a diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Emilio R. López.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

367

Imprenta de la Diputación provincial